

MIÉRCOLES, 15 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 114

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

CVE-2011-7816 *Información pública de concesión de aprovechamiento de agua para uso recreativo. Expte. C-1250/2010-C.*

Anuncio de resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales, de referencia C-1250/2010-C (ALBERCA-INY), con destino a uso recreativo en el término municipal de Valdeolea (Cantabria).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Manuela López López (13945653V) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales procedentes del río Camesa, en el término municipal de Valdeolea (Cantabria), por un volumen máximo anual de 150 metros cúbicos, un caudal máximo instantáneo de 0,042 litros/segundo, y un caudal medio equivalente a 0,014 litros/segundo, con destino a uso recreativo, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 24/05/11, el otorgamiento de la concesión de aguas superficiales, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas superficiales, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

- Titular: Manuela López López.
- NIF: 13945653V.
- Tipo de uso: Recreativo (riego por goteo de 0,3750 hectáreas de seto de avellano perimetral y árboles dispersos).
- Uso consuntivo: Sí.
- Volumen máximo anual (metros cúbicos): 150.
- Caudal máximo instantáneo (litros/segundo): 0,042.
- Caudal medio equivalente (litros/segundo): 0,014.
- Procedencia de las aguas: Río Camesa.
- Plazo por el que se otorga: 25 años desde la resolución de concesión.
- Distribución temporal: La captación de las aguas se realizará en el período comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre de cada año, ambos inclusive.
- Título que ampara el derecho: Resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio\Tramitación\Resoluciones de Concesión).

El jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otorel.

2011/7816

CVE-2011-7816